

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Literatura Comparada

PRONTUARIO

TÍTULO DEL CURSO	:	Literatura Contemporánea
CODIFICACIÓN	:	LITE 3012
CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO	:	EJEMPLO: 45 horas / Tres créditos
PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS:	:	LITE 3011
DESCRIPCIÓN DEL CURSO:		
<p>Este curso tiene como objetivo estudiar las manifestaciones literarias de la cultura contemporánea desde el Romanticismo, el Realismo y las Vanguardias hasta el Posmodernismo en relación a otras expresiones históricas, filosóficas y estéticas. Se estudiarán las poéticas de diversos géneros literarios: poesía, cuento, novela y ensayo. La modalidad del curso podrá ser presencial, híbrida o en línea.</p>		
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:		
<p>Al finalizar el curso el estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none">(1) distinguirá las características de cada movimiento literario del período asignado y su relación con otras manifestaciones culturales y su contexto histórico, filosófico y estético.(2) conocerá la literatura como disciplina especializada y sus debates fundamentales: qué es la literatura; cuáles son las condiciones que la posibilitan; cuáles son las estrategias y recursos discursivos que le son propios tanto en el proceso de lectura individual como en el de una comunidad en particular.(3) se familiarizará con los marcos teóricos y metodológicos con que los textos y debates literarios y culturales son presentados en clase y en las lecturas asignadas.(4) demostrará, oralmente y por escrito, su capacidad crítica para presentar hipótesis, elaborar argumentos, resumir ideas, y ofrecer ejemplos acertados a partir del análisis de textos literarios y del manejo de fuentes bibliográficas (artículos de revistas profesionales, libros especializados, redes informáticas, etc.)(5) se expresará con claridad, coherencia y corrección tanto a nivel oral como escrito.		

BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

<i>Tema</i>	Distribución del tiempo		
	Presencial	Híbrida	En línea
I. Tema 1: De la Ilustración al Romanticismo	12 horas	12 horas (presenciales)	12 horas
II. Tema 2: Del Romanticismo al Realismo	12 horas	12 horas (en línea)	12 horas
III. Tema 3: Del Simbolismo a la Vanguardia	9 horas	9 horas (presenciales)	9 horas
IV. Tema 4: De la Vanguardia al Posmodernismo	9 horas	9 horas (8 en línea y 1 presencial)	9 horas
V. Evaluación final	3 horas	3 horas (presenciales)	3 horas
Total de horas contacto	45 horas	45 horas (25 presenciales = 60% y 20 horas en línea = 40%)	45 horas

Libro de Texto Principal

No hay un texto principal, se discutirán varias obras.

TÉCNICAS INSTRUCCIONALES:

Se podrán utilizar algunas de las siguientes:

Presencial	Híbrido	En línea
<ul style="list-style-type: none">• Conferencias del profesor• Lecturas• Videos• Tareas individuales• Actividades de avalúo• Actividades prácticas	<ul style="list-style-type: none">• Lecturas de artículos profesionales en línea• Videos instruccionales• Tareas individuales• Actividades de avalúo• Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas	<ul style="list-style-type: none">• Módulos instruccionales interactivos• Lecturas de artículos profesionales en línea• Videos instruccionales• Tareas individuales• Actividades de avalúo• Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas

RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:

Recurso	Presencial	Híbrido	En línea
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)	Institución	Institución	Institución
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución	Institución	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Bocinas integradas o externas	No aplica	Estudiante	Estudiante
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	No aplica	Estudiante	Estudiante

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

Presencial	Híbrida	En línea
Asignaciones10%	Asignaciones10%	Asignaciones10%
Exámenes..... 50%	Exámenes..... 50%	Exámenes..... 50%
Pruebas Cortas 20%	Pruebas Cortas 20%	Pruebas Cortas 15%
Ensayos 20%	Ensayos 20%	Ensayos 20%
Total.....100%	Total.....100%	Reuniones sincrónicas.....5%
		Total.....100%

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

NORMATIVAS

Cumplimiento con la Certificación 39:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

PROHIBICION DE DISCRIMEN

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011)) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros. Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cobija a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.

Cumplimiento con la Ley 51:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

SOBRE MODALIDAD DE LOS CURSOS

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Sistema de calificación: A-F

BIBLIOGRAFÍA

Referencias:

- Agamben, Giorgio, *Desnudez*, Anagrama, Barcelona, 2011
- Baudelaire, Charles, *Las flores del mal*, Cátedra, Barcelona, 2000.
- Borges, Jorge Luis, *Ficciones* Alianza, Buenos Aires, 1999.
- _____ *EL Aleph*, Alianza, Buenos Aires, 1999.
- Carver, Raymond, *De qué hablamos cuando hablamos de amor*, Anagrama, Barcelona, 1983.
- Chéjov, Antón, *Cuentos selectos*, Mondadori, México, 2015.
- Cheever, John, *Cuentos*, Mondadori, México, 2016.
- Flaubert, Gustave, *Madame Bovary*, Cátedra, Barcelona, 2005.
- Freud, Sigmund, *El malestar de la cultura*, Alianza, Madrid, 1990.
- Hemingway, Ernest, *Cuentos completos*, Mondadori, México, 2010.
- Joyce, James, *Dublineses*, Alianza, Madrid, 1970.
- Kant, Immanuel, *¿Qué es la Ilustración?*, Porrúa, México, 1980.
- _____ *Sobre lo bello y lo sublime*, Porrúa, México, 1980

- Marx, Karl, *El manifiesto comunista*, Alianza, Madrid, 1988.
- Paz, Octavio, *El arco y la lira*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Piglia, Ricardo, *Formas breves*, Anagrama, Barcelona, 2001
- Saer, Juan José, *El concepto de ficción*, Seix Barral, Barcelona, 1996.
- Shelley, Mary, *Frankenstein o el Prometeo moderno*, Cátedra, Barcelona, 2002
- Ribeyro, Julio Ramón, *Cuentos completos*, Seix Barral, Barcelona, 2017.
- Tabarovsky, Damián, *El origen del narrador: Actas completas de los juicios a Flaubert y Baudelaire*, ed. Malpaso, Buenos Aires, 2015
- Vargas Llosa, Mario, *La verdad de las mentiras*, Alfaguara, Madrid, 1999.
- _____, *Conversación en Princeton*, Alfaguara, Madrid, 2017.

Referencias electrónicas:

- <http://www.prisaediciones.com/uploads/ficheros/libro/primeras-paginas/200704>
- <http://www.bn.gov.ar/abanico/A30603/saer.concepto.htm>
- <http://19bienal.fundacionpaiz.org.gt/wp-content/uploads/2014/02/>
- http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf
- <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89507.pdf>
- <http://pioneros.puj.edu.co/lecturas/interesados/.pdf>
- <http://s3.amazonaws.com/lcp/qwerty/myfiles/ baudelaire.pdf>
- <http://www.vicentehuidobro.uchile.cl/altazor.htm>
- <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/clubdelectura/files/2013/08>
- <http://www.elnuevodia.com/columna-lacallealreves-1165438.html>
- http://www.lavgg.com.ar/img/texts/pdf/Sontag_Susan_Contra_la_interpretacion_1966.pdf
- <http://www.ciudadseva.com/textos/teoria/tecni/tesis.htm>
- <http://mimalapalabrahn.blogspot.com/2006/12/un-cuento-de-eduardo-halfon.html>
- <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/reale/filosofia-de-la-composicion-poe.pdf>

Original preparado por: Yahaira Torres Rivera, EdD, febrero 2019

Revisado por: Clarisa Cruz Lugo, PhD

Aprobado por: Leticia Fernández Morales, MBA, CPA

DAA/DECEP

Adaptado por: Clarisa Cruz, PhD, 20 abril 2020

Aprobado por: Leticia Fernández Morales, MBA, CPA

DAA